Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2013-299

Salta, 25 de marzo de 2013

EXPEDIENTE N° 11.187/12

VISTO:

La R-CDNAT-2012-1697 (fs. 7/8) por cuyo artículo 2° se llamara a inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo de Instructor Docente para el Area Disciplinar de Matemática, con una retribución equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, para el CIU 2013; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue - erróneamente - identificada pues la autoridad de la que emanaba era este Decanato y no el Consejo Directivo como en ella figurara;

Que corresponde salvar dicho error con cargo a lo establecido en el artículo 101 - Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - Dto. 1759/72 - T.O. 1991: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente establecido que la resolución recaída a fs. 7/8 debe ser identificada como R-DNAT-2012-1697 y no como R-CDNAT-2012-1697; lo aquí dispuesto se efectúa con cargo a la disposición mencionada en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y elévese el presente al Consejo Directivo para conocimiento de la presente resolución y convalidación de la R-DNAT-2012-1697.

ING. AGD. NELIDA BAYON DE TORENA

SECRETARIA ASADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M.SC. LIC. ADBANA ORTIN VUJOVICH DECAJA FACULTAD DE FIENCIAS NATURALES